

BECAS DE IBERDROLA MÉXICO
Convocatoria para Estudios de Maestría
en México o España

Curso 2024-2026

Febrero 2024

1. Presentación

Iberdrola México, a través de Iberdrola Servicios Corporativos S.A de C.V. (“Iberdrola México”), quiere reforzar su contribución a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de los territorios y países donde actúa, con este objetivo, busca ofrecer respuestas eficaces a necesidades fundamentales de la sociedad, utilizando las capacidades y las fortalezas empresariales.

Asimismo, Iberdrola México asume que sin el respaldo de un equipo humano cualificado, diversificado y motivado no sería posible lograr sus metas estratégicas y que para el éxito de los negocios del grupo es crítico reclutar, seleccionar y retener el mejor talento de acuerdo con la legislación vigente y las mejores prácticas profesionales. Así, la Política de reclutamiento y selección del Grupo promueve como principios básicos, entre otros, favorecer el acceso de los jóvenes a su primer empleo mediante programas de becas y otros acuerdos y presentar a los candidatos una oferta de valor competitivo que favorezca la selección y la contratación de los mejores profesionales.

Con este fin, Iberdrola México presenta su Convocatoria de Becas para Estudios de Máster en México o España, para contribuir a la excelencia en la formación de jóvenes, dotándolos de un alto grado de cualificación que facilite el acceso al primer empleo.

2. Convocatoria

Iberdrola México convoca becas para el curso académico 2024-2026 para realizar estudios de posgrado en universidades mexicanas y españolas en las siguientes áreas de conocimiento:

- Maestría en Ciencias de la Ingeniería.
- Administración de Proyectos.
- Administración de la energía y sus fuentes renovables.
- *Official Master’s Degree in the Electric Power Industry*
- Derecho corporativo.
- Maestría en inteligencia artificial.
- Maestría en ciberseguridad.
- Maestría en anticorrupción.

La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza a las **08:00 horas, hora de la Ciudad de México, del día domingo 31 de Marzo de 2024**

Las becas están dirigidas a la realización de estudios incluidos en los campus de excelencia, de ámbito regional o internacional, valorándose especialmente los de las siguientes universidades mexicanas o españolas:

- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
- Universidad Anáhuac
- Universidad Panamericana
- La Salle
- Universidad Iberoamericana
- Instituto Tecnológico Autónomo de México

- Universidad Pontificia de Comillas.

3. Requisitos de los candidatos

- Las becas de Iberdrola México están dirigidas a estudiantes con nacionalidad mexicana o extranjeros que cuenten con todos los permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes para vivir y estudiar en México.
- Los aspirantes deberán contar con un título universitario reconocido de grado o licenciatura en el momento de la presentación de la solicitud. En caso de que el solicitante se encuentre cursando el último año de carrera en el curso académico 2023-2024, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario al momento de la entrevista personal.
- No se admitirán solicitudes en las que se acrediten estudios de diplomatura o carrera técnica.
- Serán rechazadas todas las solicitudes de los candidatos cuya nota¹ media de su licenciatura o grado sea inferior a: 7.0 en base 10.
- Conocimiento de idiomas: Será requisito para todas las solicitudes que los candidatos acrediten un excelente conocimiento de inglés, mediante la presentación de un certificado emitido por alguna institución de reconocido prestigio.

Los certificados del conocimiento del idioma inglés válidos serán los siguientes:

- Universidad de Cambridge: First Certificate o superior.
 - IELTS (calificación mínima: 5.0).
 - TOEFL (calificación mínima: 61 en *Internet based*, 173 en *computer based* o 500 en *paper based*).
 - Certificado de aptitud del ciclo superior (plan antiguo) o certificado del nivel avanzado B2 (plan nuevo), cursado y aprobado, de las escuelas oficiales de idiomas.
 - Diplomas o certificados expedidos por las escuelas de idiomas de las universidades, que acrediten haber cursado y aprobado el nivel B2 (o superior) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- No percibir remuneración económica o salarial, ni ser beneficiario de ninguna beca, ayuda económica, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o privadas, durante el periodo de disfrute de la beca.
 - No prestar servicios ni mantener vinculación laboral, en prácticas, formación o de cualquier otra naturaleza, con otras entidades, pública o privadas durante el periodo de disfrute de la beca. Asimismo, el becario notificará a Iberdrola México su participación en procesos de selección para la incorporación a otras entidades, públicas o privadas, a efectos de valorar su compatibilidad con la beca.

¹ Nota mínima aceptada: 7.0 en base 10 para las universidades españolas, brasileñas y mexicanas, “*upper second class honours*” para las universidades británicas, o un GPA superior a 3.5 para las universidades estadounidenses, o equivalente a las notas antes mencionadas en universidades con otro tipo de evaluación.

- Quedarán excluidos de valoración los candidatos que hayan sido beneficiarios de las Becas Fundación Iberdrola México y/o por Iberdrola Servicios Corporativos S.A de C.V, otorgadas en antiguas convocatorias.

4. Documentación

Para solicitar la beca, el interesado deberá remitir debidamente llenado el formulario de solicitud², antes de las **08:00 horas, hora de la Ciudad de México, del día 31 de Marzo de 2024**, adjuntando los documentos especificados a continuación, los cuales deberán denominarse con el número de documento, seguido de los apellidos del solicitante.

- Documento 1. Fotocopia del **documento nacional de identidad o del pasaporte**.
- Documento 2. **Currículum vitae**, con fotografía de frente reciente, del solicitante.
- Documento 3. **Título de grado superior**, así como los títulos de todos los estudios reflejados en el formulario. Solo los candidatos que estén pendientes de finalizar sus estudios podrán adjuntar en este apartado la certificación académica en lugar del título.
- Documento 4. **Certificación académica completa** de los estudios de grado o licenciatura donde aparezca el promedio de los estudios cursados, listado de materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos superados. En caso de que se haya cursado un primer y segundo ciclo de distinta titulación deberán presentarse ambas certificaciones. Los estudiantes matriculados en el último curso de carrera deberán acreditar certificación académica de los cursos y asignaturas completadas.
- Documento 5. **Certificado acreditativo de nivel de todos los idiomas** especificados en el formulario.
- Documento 6. Carta de motivos, en donde exponga un ensayo breve de las razones por las que aplica a este programa y cómo tu participación en el máster podría contribuir tanto a la sociedad como a la compañía. (1.000 palabras como máximo).

En caso de superar el proceso de preselección, Iberdrola México podrá requerir la presentación de los documentos originales o compulsados y de cualquier otro documento que considere necesario. El tamaño máximo permitido por documento es de 5 MB.

² El cuestionario electrónico se encuentra ubicado en la Web de Iberdrola México www.iberdrola.com

5. Proceso de selección

Preselección

El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta las calificaciones académicas, el nivel de inglés, el currículum, el interés del proyecto de estudios y carta motivos.

Entrevista personal

En caso de superar la preselección, el comité de selección de Iberdrola México podrá, a su criterio, concertar una entrevista personal con el candidato, con el fin de evaluar sus condiciones personales, formación integral y motivación.

Si la asistencia a la entrevista supone un coste de desplazamiento y/o alojamiento la posible compensación de gastos, podrá ser determinada por Iberdrola México, dependiendo del lugar de origen.

Esta convocatoria podrá declararse desierta, para todas o algunas de las becas ofertadas, cuando el comité de selección o el responsable del programa de Becas así lo propongan a Iberdrola México.

6. Nombramiento de candidatos

El comité de selección pospondrá la relación de candidatos seleccionados. Iberdrola México tomará en última instancia la decisión sobre los candidatos finalmente admitidos. La comunicación de los mismos, la realizará el **7 de junio de 2024**, de forma personalizada vía email.

La relación de candidatos aprobada por Iberdrola México es definitiva e inapelable. Iberdrola México no facilitará información sobre las solicitudes desestimadas.

El nombramiento final de candidatos queda sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Remitir **Carta de Aceptación** firmada con fecha de expedición de un máximo de cinco días laborables desde la fecha de publicación de la relación final de beneficiarios a la siguiente dirección de correo:

**Convocatoria de Becas de Iberdrola México para
Estudios de Máster en México/España
Iberdrola México
Calle Montes Urales 540
Col. Lomas de Chapultepec
Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11000, Ciudad de México**

Con independencia de su envío a la dirección postal indicada, se deberá anticipar copia escaneada de la Carta de Aceptación firmada a la dirección de correo electrónico de Iberdrola México programa.becas.iberdrola@iberdrola.com

El texto de la Carta de Aceptación se facilitará a los beneficiarios por correo electrónico en la misma fecha en que se haga pública la selección final de candidatos.

- Presentación a IBERDROLA México antes de la fecha estimada de 5 de julio de 2024 de certificación de su matrícula o admisión definitiva para cursar estudios correspondientes en la universidad elegida. Esta fecha será flexible en función de los plazos de comunicación de admitidos de cada Universidad. En caso de no admisión, el candidato perderá el derecho a la beca.
- Presentación por parte de los estudiantes de último año de carrera de la certificación **académica completa** de los estudios de grado o licenciatura finalizados donde aparezca la nota media de los estudios cursados y todas las materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos superados. La no finalización de los estudios supondrá la anulación de la beca.

7. Dotación económica y tributos

La beca cubrirá los siguientes conceptos ³:

- Matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior de México o España.
- Para aquellos Becarios cuyo lugar de residencia sea diferente al lugar donde se impartirá la maestría, dotación de \$21,000.00 M.N. (Veintiún Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)⁴ mensuales para cubrir gastos de transporte, manutención y alojamiento, de acuerdo a la duración del Plan de Estudios de cada maestría otorgada.
- Dotación de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)⁴ mensuales para cubrir gastos de manutención y transporte para aquellos Becarios que cursen la maestría en su mismo lugar de residencia.
- Dotación de €1,000.00 (mil Euros) mensuales durante el tiempo que duren los estudios para maestrías realizadas en España.
- El pago de la dotación se realizará de manera mensual a través de transferencia electrónica.

³ En todos los pagos que realice Iberdrola México se aplicará la retención correspondiente de ISR en los casos que proceda.

⁴ Los pagos que realice Iberdrola México se realizarán en pesos

La duración de la ayuda será otorgada por un plazo máximo de dos años seis meses, desde el inicio del programa de estudios.

El becario estará sujeto las revisiones periódicas que establezca Iberdrola México dependiendo de la duración del programa, y podrán realizarse a entera discreción de Iberdrola México. En caso de que Iberdrola determine que el desempeño del Becario en el programa elegido por este no cumple con el promedio mínimo requerido la beca será cancelada sin ninguna responsabilidad para Iberdrola México

El becario se obliga a dar cumplimiento a cuantas obligaciones fiscales le correspondan como beneficiario de la beca. Las cantidades que entregue Iberdrola México al becario serán depositadas única y exclusivamente en la cuenta bancaria indicada por este, el becario deberá ser titular de la cuenta en la que se realicen los depósitos.

8. Gestión de la beca

El becario se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- A requerimiento Iberdrola México, el candidato deberá acreditar, con documentos originales o certificados ante Notario Público, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, Iberdrola México podrá solicitarle las certificaciones de cualquier dato citado en su currículum.
- Si la beca fuese concedida para programas que incluyan módulo de prácticas, el becario se compromete a realizar dichas prácticas en la sociedad del grupo Iberdrola México que fuera, en su caso, designada por Iberdrola México. En el caso de que los estudios para los que se concede la beca incluyan prácticas obligatorias remuneradas a realizar en entidad distinta y ajena al Grupo Iberdrola México, el becario queda obligado a comunicarlo a Iberdrola México con la máxima antelación posible. El importe recibido en concepto de las citadas prácticas podrá deducirse de la dotación económica de la beca.
- Todo ello, teniendo en cuenta que la convocatoria de estas becas está vinculada con la política de reclutamiento y selección del Grupo, que promueve como principios básicos, entre otros, el favorecer el acceso de los jóvenes a su primer empleo mediante programas de becas y otros acuerdos, presentando a los becarios una oferta de valor competitivo que favorezca la selección y la contratación de los mejores profesionales”.
- Completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada. Los candidatos que obtengan una beca estarán obligados a comenzar el programa de estudios en la convocatoria de enero – noviembre del curso 2024-2025 y finalizarlos en el plazo estimado en el plan de estudios con la mayor antelación posible.
- Asimismo, el becario se compromete a remitir a Iberdrola México cuanta información se le requiera en relación con el seguimiento y desarrollo del máster y enviar las evaluaciones y resultados de los estudios efectuados en los plazos que se le concedan. El becario deberá comunicar a Iberdrola México la dirección de su domicilio en el lugar de destino, inmediatamente después de su llegada. Asimismo, deberá informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la beca.
- Si derivara de los estudios alguna publicación, el autor deberá comunicarlo a Iberdrola México y hacer constar su condición de becario de Iberdrola México.
- El becario se compromete a dar difusión de su condición de becario por Iberdrola México durante el periodo de disfrute de la beca.
- En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos –o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca–Iberdrola México se reserva el derecho a proceder como considere conveniente, e incluso a solicitar la devolución de las cantidades recibidas. En caso de que el becario no finalice su programa de Beca en el periodo estimado (enero-diciembre 2024-2026) o de acuerdo a plan de estudios, deberá devolver a Iberdrola México la totalidad de las mensualidades y demás conceptos económicos percibidos hasta la fecha, si este hecho se produce con posterioridad al séptimo mes.

En todo caso, Iberdrola México se reserva el derecho de analizar la solicitud correspondiente, pudiendo modificar la cantidad a devolver por parte del becario.

9. Otras condiciones

- Se ofrecerá al becario que se suscriba al programa de selección y reclutamiento de Iberdrola a través del canal de empleo de Iberdrola, en cuyo caso, deberá aceptar las condiciones de acceso y política de privacidad correspondientes.
- Iberdrola México designará un mentor que realizará el seguimiento del desempeño por parte del becario y le asistirá en aspectos académicos, de formación y de desarrollo profesional.
- El becario se obliga a observar estricta y reservada confidencialidad sobre toda la información que, con ocasión de esta ayuda reciba de Iberdrola México. Esta obligación de confidencialidad pervivirá a la vigencia de la beca.

10. Protección de datos personales

La empresa del Grupo Iberdrola que convoca la beca sobre la que realizas la solicitud e Iberdrola, S.A. como sociedad que centraliza la gestión administrativa interna global de becas del Grupo Iberdrola, como responsables, tratarán tus datos personales con las finalidades de

- 1) Como solicitante de la beca, tus datos personales serán tratados conforme a las siguientes finalidades:
 - a. Analizar tu adecuación y poder realizar un proceso de selección para la posible concesión de la beca solicitada;
 - b. Realización de actividades de reporting interno.

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros, como se recoge en el Aviso de privacidad completo. Asimismo, puedes consultar más información sobre el tratamiento de tus datos en el mencionado Aviso en el siguiente link <https://www.iberdrola.com/documents/20125/3814976/aviso-privacidad-becas-master.pdf>